

GESTIÓN**Director Periodístico:** Julio Lira Segura**Editor de Cierre:** Javier Parker**Jefe de Informaciones:** Ricardo Montero**Opinión y Páginas Especiales:** Rosina Ubillus**Negocios:** Bertha Ramos**Finanzas:** Omar Manrique**Economía e Investigación:** Luis Hidalgo**Política y Estilos:** Raúl Castro**Internacional:** Víctor Huamán**Fotógrafa Responsable:** Claudia Llontop**Dirección:** Jr. Miró Quesada N° 247, piso 8, Lima 1**T. Redacción:** 311 6370 **T. Publicidad:** 708 9999**Mail Redacción:** gestion@diariogestion.com.pe**Mail Publicidad:** fonoavisos@comercio.com.pe**Suscripciones Central de Servicio al Cliente:** 311 5100**Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados,

domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe**Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores**

Contenido elaborado por Prensa Popular S.A.C. Jr. Miró Quesada N° 247, 7° piso, Lima 1. Impreso en los talleres gráficos de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas 530, Pueblo Libre.

Todos los derechos reservados.**Prohibida su reproducción total o parcial.**

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687

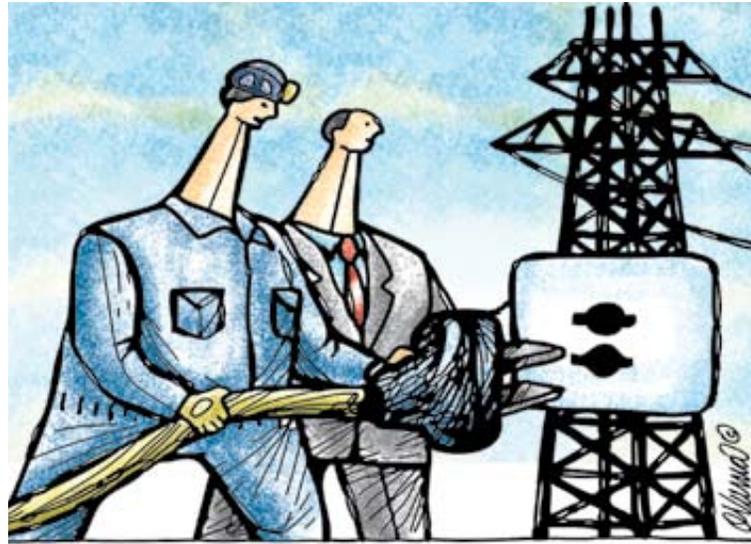
Exportación de electricidad

OPINIÓN**Geoffrey Cannock**
SOCIO, APOYO
CONSULTORÍA

Una iniciativa que habría retomado el Gobierno es la de promover la interconexión internacional de electricidad del país. En el continente americano, la interconexión eléctrica ha avanzado significativamente. Existen líneas que unen Canadá con los Estados Unidos; México y Centroamérica hasta Panamá; y Colombia hasta el Perú, aunque la conexión entre Ecuador y Perú es aún de pequeña capacidad. Falta unir al Perú con Chile, Bolivia y Brasil. La interconexión ya es común también entre los países de Europa.

La electricidad ha sido un ejemplo típico de libro de texto de un bien no transable. Es decir, que depende básicamente de la oferta y demanda internas. Con la interconexión internacional, el mercado nacional responderá a cambios en el entorno de los mercados de nuestros países vecinos. Así, los precios internos de energía tenderán a ser similares al de los otros países. Por ejemplo, el impacto del comercio transfronterizo en telecomunicaciones, otro servicio que fue un no transable, ha sido enorme en términos de menores precios, mayor acceso a servicios y en mayor competencia en el mercado.

La interconexión eléctrica internacional constituye una gran oportunidad para el país. Las comparaciones de precios internacionales a nivel de mercado mayorista sugieren que tenemos ventajas comparativas en energía eléctrica. Podemos poner en valor el gran potencial de nuestras fuentes de energía, sean térmicas, hidroeléctricas o renovables no convencionales, que por no contar un tamaño de mercado más grande y estable, no son viables. Contribuye también a la seguridad energética si por algún evento inesperado requerimos contar con una oferta adicional de energía.



El proyecto de ley que se presentó en el último congreso tenía un alcance modesto debido a que solo contempló la interconexión para excedentes de producción. Pero incluso bajo esta limitada premisa, puede ser positiva. Apoyo Consultoría estimó para el BID que el sistema de interconexión eléctrica en Centroamérica, que funciona bajo un esquema similar al que se había propuesto aquí, representó una contribución de 0.3% del PBI para dicha región.

“La interconexión eléctrica internacional constituye una gran oportunidad para el país”.

Este proyecto tenía además un sesgo de regulación. Así plantea regulaciones para la determinación de precios de exportación de energía y del precio del gas natural que pueda ser empleado en la generación; en no permitir líneas dedicadas directas de transmisión entre agentes de los países; o en destinar los ingresos a reducir los diversos cargos a la transmisión existentes.

Por otro lado, habría que modificar el mecanismo de determinación de los precios spot en el mercado mayorista de energía para introducir un sistema de ofertas de precios para atender a la demanda en reemplazo de la determinación administrativa del despacho.

Si bien la interconexión eléctrica internacional puede contribuir a resolver desequilibrios y distorsiones que han surgido en los últimos años en el mercado interno de energía, no son las razones correctas para promoverla, y pueden conllevar a que se siga distorsionando el mercado al pretender implementarla tan solo como un parche para resolver problemas previos.

El nivel de ambición de esta reforma podría elevarse permitiendo una mayor iniciativa privada en la implementación de los proyectos de transmisión eléctrica que interconecten a los países, y en los proyectos de generación eléctrica como cualquier otra actividad de la economía que aproveche las oportunidades del comercio exterior.

Por ejemplo, que generadores en el país acuerden libremente contratos de largo plazo con clientes libres de otros países, o que se pueda reducir el riesgo del financiamiento de los proyectos con la participación de empresas con mayor interés para que sean las “anclas” de la oferta y la demanda.

BUZÓN | Escribanos: gestion2@diariogestion.com.pe**Muerte civil**

En el último mensaje a la Nación, el presidente Pedro Pablo Kuczynski anunció que se dará muerte civil a los sentenciados por delitos de corrupción, lo cual es una acción necesaria para poder frenar ese cáncer que limita el crecimiento económico y social del país. Pero la muerte civil es solo una parte de la solución, pues para acabarlo del todo, se debe apostar por fortalecer a la educación. Es por ello que se tiene que tener una educación que forme seres humanos con principios y valores sólidos.

Renzo del Águila Merzthal
rdelaguilamerzthal@gmail.com**Estimado Renzo:**
En breve el Gobierno promulgará la ley de “muerte civil”.**Flexibilidad laboral**

Desde la entrada en vigencia de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (1997) nuestro país “flexibilizó” en gran medida las relaciones laborales de ingreso y

desvinculación de trabajadores, dicha normativa tiene casi dos décadas de existencia y se dio en un contexto en el cual se requería continuar la senda de reactivación económica del país.

Pienso que el WEF (Foro Económico Mundial) yerra un tanto en considerar que en el Perú hay poca flexibilidad, ya que desde hace varios años dejó de existir la estabilidad laboral absoluta, es decir, a nivel legislativo nuestro sistema sí es flexible; sin embargo, practicar ello no es atractivo en términos puramente económicos, a esto se sumó un Poder Judicial que en los últimos años ha perdido un gran nivel de predictibilidad en materia laboral, lo cual ha generado un aura de rigidez en cuanto al despido.

Arturo F. Achahui Gutiérrez
arturo.achahui@gmail.com**Estimado Arturo:**
En el último ranking de competitividad del WEF, el Perú ocupó el puesto 130 (entre 138 países) en lo referente a flexibilidad para contratar y despedir trabajadores.**VOX PÓPULI**

Escribanos: gestion2@diariogestion.com.pe

La pregunta de hoy:

¿Cree que los institutos deben tener los mismos beneficios tributarios que las universidades?

Para ser realistas solo la educación estatal no debiera tener fines lucrativos, la que brinda el sector privado debe pagar todos sus impuestos como negocio que es. Es hipócrita pensar que las personas ponen colegios, institutos y universidades para no obtener lucro,

ejemplos tenemos muchos.

Luis Alberto Norabuena Casas
luis_a_n@hotmail.com

Ninguna universidad o instituto, si es privado, debe tener beneficio tributario.

Rocío Palomino Rodríguez
chiopalorodri@gmail.com

La pregunta de mañana:

¿Está de acuerdo con que se cree un indicador de competitividad regional en el país?